

MEMORANDUM

PARA: PERSONAL POR ACUERDO
MUNICIPAL Y EMASAR

DE: LIDIA BONILLA DE PEÑA
JEFA DE PERSONAL

ASUNTO: VER TEXTO

FECHA: 03 DE MAYO DE 2016

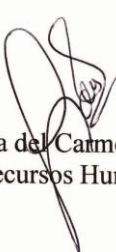
Cc: ARCHIVO
GERENCIA GENERAL



Por este medio solicitamos comprensión a los empleados que gozan del pago de sus vacaciones, ya que según recomendaciones del T.S.C. deberán pagarse únicamente 20 días; y considerando que es único beneficio que tenemos como personal por acuerdo, se están haciendo las consultas legales pertinentes para seguir gozando de este derecho y tener las mejoras en nuestro Reglamento Interno Municipal.

Estar pendientes en el transcurso de estos dos meses, esperamos ya tener una respuesta.

Atentamente,



P.M. Lidia del Carmen Bonilla
Jefa de Recursos Humanos

/M